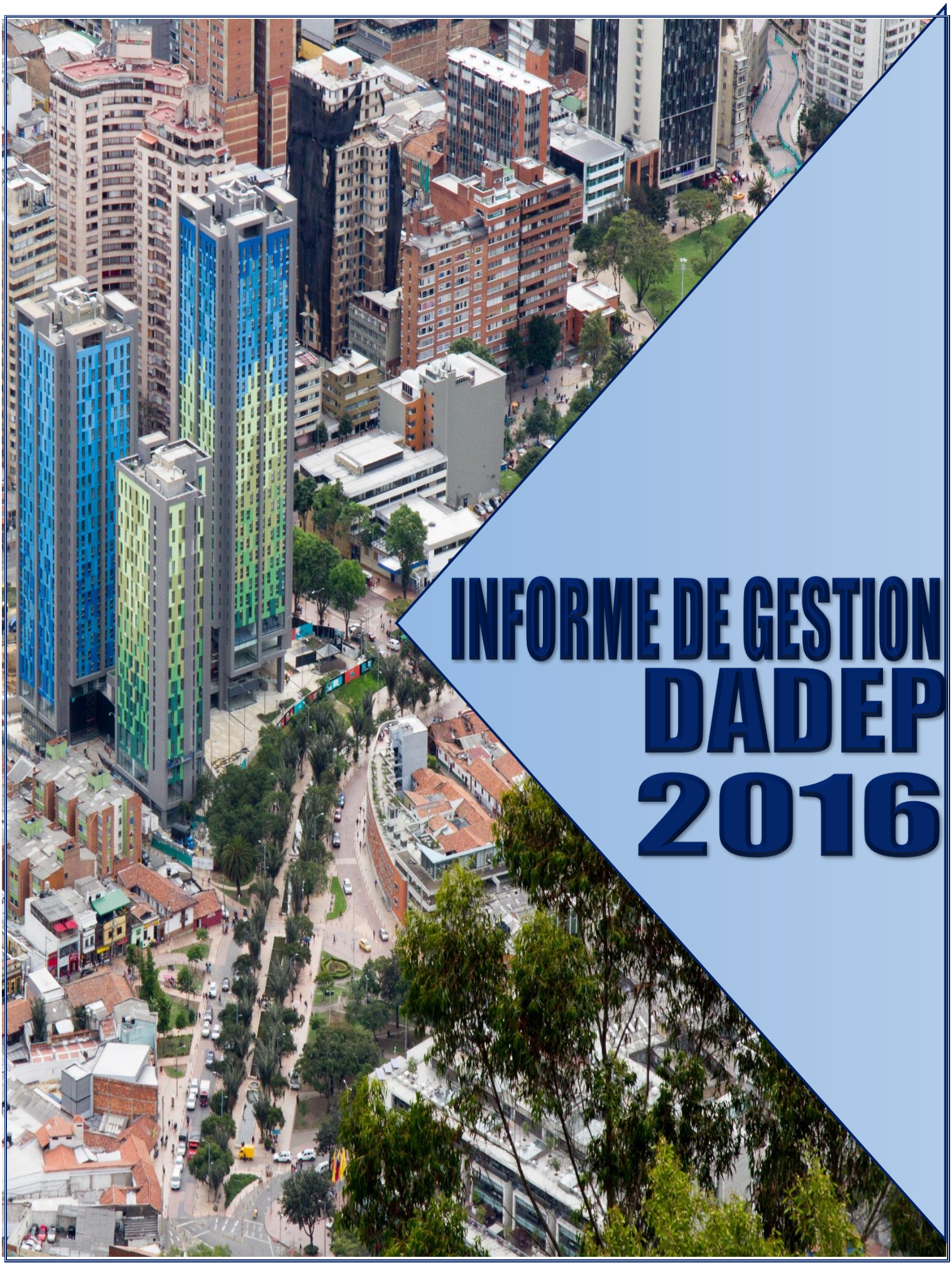

INFORME DE GESTION DADEP 2016

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 ORGANIZACIÓN DEL DADEP 4
3 OBJETIVO DE LA GESTIÓN 5
4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 6
4.1 ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES 7
4.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA 8
5 RECURSOS 10
5.1 Reservas 2015 vs 2016 12
5.1.1 Ejecución de Reservas del PDD "*Bogotá Humana*" 2015 vs 2016 12
5.1.2 Reservas Constituidas de inversión del 2015 vs 2016 13
6 GESTIÓN REALIZADA EN EL 2016 14
6.1 1064- "Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público" 14
6.2 1065- "Cuido y defiendo el Espacio Público" 17
6.3 1066- "Fortalecimiento Institucional DADEP" 19
6.4 1122- "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP" 27
7 GESTIÓN CONTRACTUAL 30

1 INTRODUCCIÓN

El espacio público integra y relaciona la dimensión social, con factores ambientales, urbanísticos, jurídicos, culturales y económicos de la ciudad. Dentro de esta concepción, el ciudadano puede interactuar con su entorno gracias a su condición de ser social; a sus posibilidades de proyectarse en los demás seres humanos con los que comparte un territorio común y a sus capacidades de humanizar el espacio público y obtener de él, medios, instrumentos y mecanismos que permitan aumentar su desarrollo productivo frente al continuo mejoramiento de la calidad de vida.

En la ciudad de Bogotá, el espacio público ha requerido un tratamiento especial debido a su novedad como factor determinante de desarrollo socioeconómico distrital. Por tal motivo, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha dirigido su gestión al empoderamiento de los bogotanos por sus espacios públicos

El siguiente informe de gestión y resultados, más que un listado de actividades encaminadas a demostrar la labor de la entidad, es una muestra del avance que ha tenido la ciudad respecto al apoyo técnico y jurídico en la defensa del espacio público, en la gestión concertada para sostenibilidad de áreas comunes y en la administración directa o indirecta del patrimonio inmobiliario público, que de alguna manera, permitirá no solo a los entes reguladores calificar y clasificar la gestión de la entidad, sino, demostrar ante la ciudadanía no solo distrital, sino nacional e internacional, la importancia social, económica, cultural y ambiental que representa el espacio público para el desarrollo integral de la humanidad.

Este informe se ha dividido en dos partes; en la primera, se presentan los objetivos y las estrategias que han direccionado la gestión de la entidad hacia las cuales se han orientado esfuerzos. En la segunda, se exponen todas las actividades y resultados que realizó el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2016, para alcanzar los objetivos propuestos; al igual se enuncian las conclusiones propuestas producto de los resultados de la gestión de la entidad.

NADIME YAVER LICHT
Directora.

2 ORGANIZACIÓN DEL DADEP

Para el desarrollo de su misión y el cumplimiento de sus competencias, mediante Decreto Número 138 del 22 de abril *de 2002 (modificado parcialmente por los Decretos 092 del 2006 y 342 de 2007)*, se estableció la estructura organizacional y funciones de las dependencias de la Defensoría del Espacio Público, fundamentada en criterios que persiguen la integridad de los procesos a cargo de la Entidad, a través de una estructura plana y flexible, con un enfoque gerencial y coordinado mediante las siguientes dependencias:

- Despacho del Director.
    - Oficina Asesora Jurídica.
    - Oficina Asesora de Planeación.
    - Oficina de Control Interno.
    - Oficina de Sistemas.
- Subdirección de Registro Inmobiliario.
- Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.
- Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.

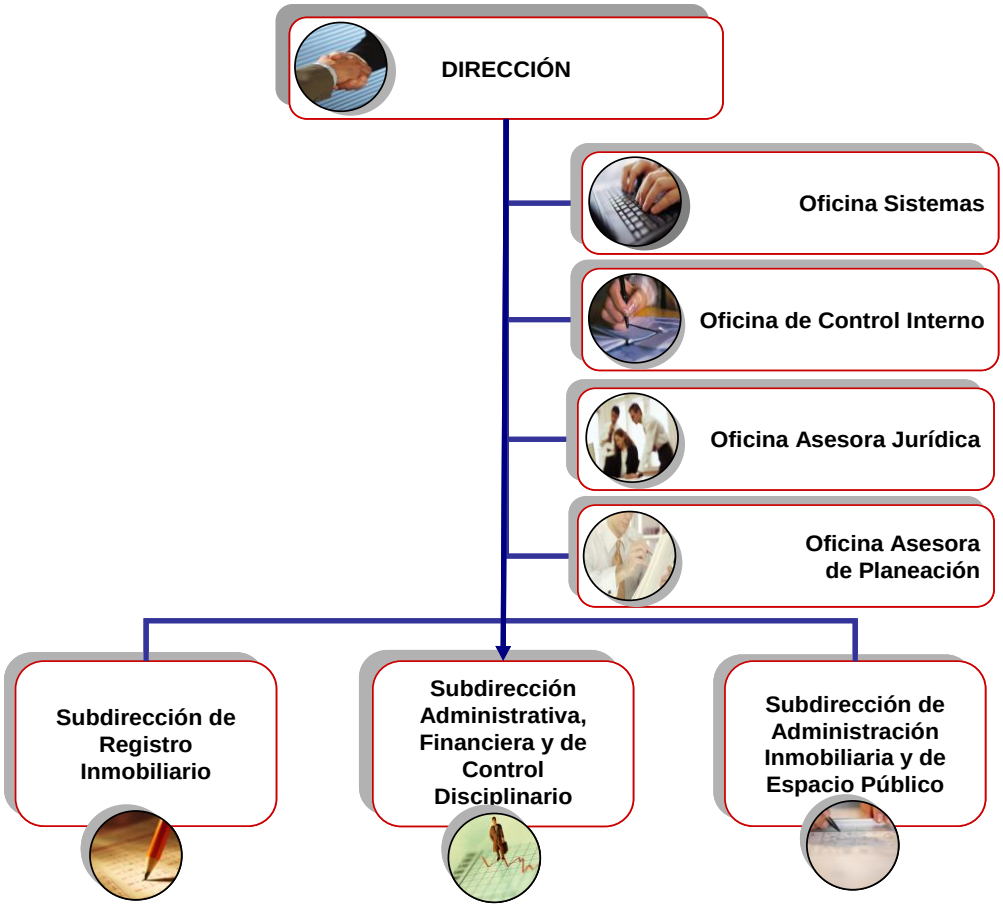

3 OBJETIVO DE LA GESTIÓN

La gestión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público "DADEP" ha basado su razón de ser en el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos, incrementando así su desarrollo individual y social frente a los espacios públicos colectivos que posee la ciudad, para ello viene apoyando desde su quehacer institucional, para que Bogotá D.C, disponga del espacio público suficiente para sus necesidades presentes y futuras; desarrollando sus actuaciones con fundamento en:

- Promover la autorregulación y corresponsabilidad ciudadana frente al uso, cuidado y gestión del espacio público, a través de procesos de formación que permitan a la ciudadanía contribuir, en armonía con la ley, con acciones que generan integración social, construcción del respeto al Otro y por ende mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad.

- Promover e implementar estrategias que permitan el saneamiento y la administración de los inmuebles que por norma le pertenecen o deben ser cedidos al Distrito Capital.

- Estimular intervenciones integrales en el Espacio Público de manera articulada con otras entidades y/o sectores para atender situaciones problemáticas que se presenten el espacio público del Distrito Capital.

- Apoyar a los Alcaldes Locales en la recuperación de áreas de uso colectivo mediante las entregas voluntarias por parte de los infractores y a través de acciones técnicas y jurídicas en procesos administrativos de reestablecimiento.

- Dinamizar las relaciones entre todos los actores y sectores corresponsables frente al espacio público de la ciudad, enfatizando la responsabilidad de las ciudadanas y los ciudadanos particularmente la del sector privado.

- Fortalecer el Sistema de información como soporte básico para la toma de decisiones y fundamento para la participación y el fortalecimiento institucional y la legitimidad de la Defensoría del Espacio Público.

- Apoyar las acciones comunitarias que favorezcan la creación del ambiente de convivencia social requerido, para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan realizar el ejercicio público y privado de todas las libertades previstas en el orden constitucional.

- Propiciar con las actuaciones e intervenciones de la Defensoría del Espacio Público la aproximación entre el disfrute de los derechos fundamentales y el ejercicio del derecho a la ciudad.

En conclusión, la Defensoría del Espacio Público con su gestión institucional busca fortalecer la nueva cultura ciudadana donde el espacio público sea entendido como una política pública transversal de integralidad y de integración del interés público y del interés particular que advierte un presupuesto ético a partir de la vigencia de los derechos y la supremacía del interés general sobre el particular.

Es por ello que la Entidad con su quehacer, propicia que el Espacio Público tenga un aprovechamiento racional, ordenado y retributivo en lo social, político, económico, ambiental y urbano, permitiendo a la ciudad, construirse ordenadamente y mejorar la Calidad de Vida y la Habitabilidad.

4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para desarrollar el Plan Estratégico de la entidad se tienen los siguientes objetivos:

1. Consolidar el sistema de información misional de la entidad.

2. Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del distrito capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.

3. Defender el espacio público y los bienes fiscales del distrito capital a través de estrategias jurídicas y administrativas

4. Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.

5. Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad.

4.1 ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES

La Defensoría del Espacio Público, en aras de cumplir su misión y concretar la visión, ha establecido ocho (8) estrategias institucionales para el período 2016-2020. Dichas estrategias están relacionadas tanto con las áreas misionales como con las encargadas del fortalecimiento y modernización de la entidad así:

- **CONSOLIDAR EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO**: La ciudad necesariamente debe generar espacios públicos mediante cesiones obligatorias en los procesos de urbanización. Para tal efecto el Distrito debe tener la capacidad de recibir, incorporar, administrar y controlar estas zonas y garantizar su destinación a servicios urbanos colectivos y permitir la construcción de parques y equipamientos comunales.

- **ADMINISTRAR EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO:** La ciudad no solamente debe defender el espacio público de los invasores, también debe pensar y desarrollar mecanismos para mantener y administrar el espacio público ya construido y recuperado. Esta es una prioridad de la administración, que tiene como política asegurar los costos de sostenimiento de las inversiones públicas, a través de esquemas que combinen sistemas de gerencia con mecanismos de gestión y participación privada y comunitaria.

- **SOSTENER EL ESPACIO PÚBLICO:** Sumar esfuerzos con otras entidades públicas y privadas e incluso con organizaciones comunitarias, para ejecutar integralmente programas y proyectos que fomente el uso, disfrute, sostenibilidad y recuperación de espacios públicos.

- **DEFENDER EL ESPACIO PÚBLICO**: Gestionar el fortalecimiento y la actualización del marco normativo que regula el espacio público, de tal suerte que permita atender las necesidades de la ciudad relacionadas con la

generación, recuperación, administración, defensa y sostenibilidad de este bien colectivo.

- **EDUCAR A LOS CIUDADANOS EN BUENAS PRÁCTICAS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO:** Enfatizar en el componente de participación y cultura del espacio público, para promover cambios en los comportamientos y actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.

- **MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DADEP:** Adecuar físicamente la sede de la Defensoría del Espacio Público, definiendo el nuevo acomodamiento de los servidores y dotándolos de los elementos necesarios para incrementar la productividad laboral, acciones que mejorarán el servicio público prestado por la entidad a la comunidad.

- **FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE CALIDAD Y AMBIENTAL DEL DADEP:** Fortalecer el recurso humano de la Entidad para que posean las competencias comportamentales y funcionales que permitan desarrollar efectivamente la gestión y se logre el cumplimiento de la misión institucional, adicionalmente atender de manera integral la defensa de los intereses de la Entidad dentro de las situaciones litigiosas que la involucren.

- **ACTUALIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DADEP:** Proveer a la Entidad de herramientas y recursos de tecnología de información y comunicación (TICs) versátiles e interactivos para optimizar el sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público, permitiendo mejorar los servicios institucionales facilitando el acceso a esta información por parte de la comunidad.

4.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La Defensoría del Espacio Público en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 ***Bogotá Mejor para Todos***, abordará los siguientes lineamientos de política y acciones:

- **SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**

  - Realizar los levantamientos topográficos, avalúos, revisión de licencias, actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienes de uso público y fiscal.

  - Consolidar el Archivo sobre Información de la Propiedad Inmobiliaria Distrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEP.

- Georeferenciar el Patrimonio Inmobiliario del Distrito y de las acciones conexas en relación con el saneamiento, administración, sostenibilidad y defensa del Espacio Público.

- Realizar diagnóstico de predios registrados en la propiedad inmobiliaria Distrital incorporados en el SIDEP con el propósito de ser actualizados y/o depurados

- **FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JUDICIAL**

  - Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.

  - Mejorar el modelo de representación judicial basado en la definición de políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico a partir de la identificación de problemáticas internas y externas que puedan generar situaciones contenciosas para la Entidad.

- **SOSTENIBILIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS**

  - Fortalecer y consolidar el procedimiento técnico y jurídico de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.

  - Instrumentar mecanismos de divulgación de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.

  - Mejorar la capacidad institucional hacia lo local, destinada al debido cumplimiento de las políticas y programas formulados y promovidos en función de la sostenibilidad del espacio público

  - Fortalecer y mejorar las herramientas de información y de gestión, que permitan y faciliten el adecuado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de sostenibilidad del espacio público

- **APOYO, ASISTENCIA Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

  - Asesorar y apoyar a las autoridades distritales en la ejecución de los procesos jurídicos y sociales que tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público del Distrito Capital.

  - Organizar el espacio público para su uso adecuado, reglamentario y su aprovechamiento económico racional.

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO**

  - Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales.

  - Entregar inmuebles a Entidades Distritales y Nacionales que lo requieran de acuerdo a sus programas y la destinación que hagan de los mismos.

  - Cumplir con las obligaciones de pago de servicios, seguros, tributos y vigilancia de los inmuebles a cargo de la Defensoría del Espacio Público en administración directa o indirecta.

  - Realizar las adecuaciones físicas mínimas e indispensables en los bienes administrados por el DADEP.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**

  - Proveer a la Defensoría del Espacio Público de herramientas y recursos de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) versátiles e interactivos que fortalezcan el sistema de información sobre la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, con el fin de garantizar condiciones necesarias para que la ciudadanía disponga de información técnica.

  - Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones mediante respuestas inmediatas a las necesidades de la entidad (directivos, funcionarios, contratistas) y minimice el tiempo de consulta y respuesta para todos y cada uno de los trámites que se adelanten, contando con una información confiable y actualizada, con procesos georeferenciados para la información adicional que surja como producto de la gestión misma del DADEP.

  - El sistema integrado de información permitirá la realización de visitas de inspección ocular y de diagnóstico soportadas con dispositivos de captura directamente en terreno, permitiendo la conexión en línea con el Sistema de Información reportando y consultando información específica del área de interés.

5 RECURSOS

La gestión de la entidad se realizó en concordancia con los recursos asignados y disponibles para ser ejecutados en la vigencia. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de la aplicación de los recursos en gastos de funcionamiento e inversión del año 2016.

Cuadro No. 01. Ejecución Presupuestal 2015 vs 2016

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto 2016	Ejecución a Dic/2016	% Ejec.	Presupuesto 2015	Ejecución a Dic/2015	% Ejec.
Funcionamiento	10.964,6	10.348,2	94,4%	11.547,7	9.631,3	83,4%
Servicios Personales	7.933,4	7.566,7	95,4%	8.480,2	7.035,2	83,0%
Gastos Generales	1.041,9	947,0	90,9%	872,8	838,3	96,1%
Aportes Patronales	1.988,9	1.834,1	92,2%	2.165,2	1.728,3	79,8%
Pasivos Exigibles	0,5	0,5	100,0%	29,6	29,6	100,0%
Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0	0,0%
Inversión	16.500,0	16.312,5	98,9%	26.296,0	26.243,7	99,8%
Directa	16.492,6	16.305,1	98,9%	26.272,6	26.220,3	99,8%
Transf. De Inversión	0,0	0,0	0,0%		0,0	0,0%
Pasivos Exigibles	7,4	7,4	100,0%	23,4	23,4	100,0%
TOTAL	**27.464,6**	**26.660,7**	**97,1%**	**37.843,7**	**35.875,0**	94,8%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016.

Como se evidencia en el cuadro anterior, el año que mayor recurso comprometió es 2015 con 37.870,9 millones de pesos, generando una variación menor del 18.4% del valor total comprometido con relación al año 2016, así mismo al comparar las dos vigencias se evidencia una disminución porcentual en lo que respecta a la ejecución de recursos de inversión del año 2016, con un 1% correspondiente al 98.9%, dada la coyuntura por el cambio de administración y los ajustes presentados en las directrices, donde se realizaron cambios que no permitieron una mejor ejecución para el presente trimestre.

Durante la citada vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 97.45% del total del presupuesto de gastos, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica No. 01. Ejecución Presupuestal de Recursos de Funcionamiento e Inversión 2015 vs 2016

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2016.

En la gráfica anterior se visualiza que de acuerdo a la apropiación disponible para la vigencia 2016, correspondiente a $25.475,7 millones, se comprometió $24.826,6 equivalente al 97.45%, así mismo se evidencia que el valor apropiado de reservas es de $4.231,4 equivalente al 16.6% del presupuestado de 2016 respectivamente.

5.1 Reservas 2015 vs 2016

El comportamiento de las reservas con corte a 31 de diciembre del 2015 frente al 2016, es el siguiente:

5.1.1 Ejecución de Reservas del PDD "*Bogotá Humana*" 2015 vs 2016

Con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 99.83% del total de las reservas de inversión directa que fueron constituidas el 31 de diciembre del 2015; al comparar los resultados en el mismo trimestre del 2015, se ejecutó el 99.8% en los proyectos asociados al PDD "*Bogotá Humana*", evidenciando una diferencia del 63.5% respectivamente, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 02. Comparativo de Ejecución de Reservas de Inversión 2015 vs 2016

Cifras en pesos

Código del Proyecto	Proyecto	Ejecución de Reservas constituidas en el 2014 pagadas a Diciembre año 2015			Ejecución de Reservas constituidas en el 2014 pagadas a Diciembre año 2016		
		Apropiación Disponible	Autorización de Giro	%	Apropiación Disponible	Autorización de Giro	%
711	Centro de estudios y análisis de espacio público	$39´178.667.	$39´178.667	100.00	$75´089.247	74´445.810	99.14
734	Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital	$905´908.851	$905´908.851	100.00	$783´662.370.	$778´515,494	99.34
751	Gestión efectiva de administración del patrimonio inmobiliario distrital	$642,086,898	$641´081.565	99.84	$ 2.788´429.191	$ 2.787´635.391	99.97
761	Modernización organizacional	$108´000.732	$108´000.732	100.00	$230´235.190	$230´235.190	100.00
Total de Reservas de Inversión Directa		**$1.695´175.148**	**$1.694´169.815**	**99.94**	**$3.877´415.998.**	**$3.870´831.885.**	**99.83**

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal PREDIS

En virtud al cuadro anterior, se evidencia que, con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 99.83% del total de las reservas de inversión, así mismo al comparar las dos vigencias se evidencia una disminución porcentual en lo que respecta a la ejecución de reservas de inversión del año 2016, con un 0.11% de acuerdo al resultado evidenciado para el 2015 del 99.94% respectivamente.

5.1.2 Reservas Constituidas de inversión del 2015 vs 2016

Con corte al 31 de diciembre de 2016, se constituyeron reservas presupuestales de inversión por un valor de $3.828´759.657 pesos, debido a que cuya ejecución afectaba de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad.

Al comparar los valores constituidos en las reservas de inversión con relación al 2015, en los proyectos asociados al PDD "*Bogotá Humana*" y "*Bogotá mejor para todos*", se evidencia una diferencia del 16.7% menor respectivamente*"*, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 03. Comparativo de Constitución de Reservas de Inversión 2015 vs 2016

Cifras en pesos

Cód	Nombre del Proyecto	Con corte a diciembre año 2015			Con corte a diciembre año 2016		
		Apropiación	Reservas Constituidas	%	Apropiación	Reservas Constituidas	%
711	Centro de estudios y análisis de espacio público	$657.776.092	$80.951.359	12,3	$311.398.264	$313.192	0,1
734	Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital	3.964.807.000	800.393.371	20,2	$2.040.463.213	$25.124.404	1,2
751	Gestión efectiva de administración del patrimonio inmobiliario distrital	20.439.158.807	8.847.964.381	43,3	4.724.383.848,00	129.723.003,00	2,7
761	Modernización organizacional	1.210.854.515	252.855.190	20,9	695.623.341,00	9.903.787,00	1,4
1064	Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	$ 0	$ 0	0.0	2.384.231.243,00	715.766.963,00	30,0
1065	Cuido y defiendo el Espacio Público	$ 0	$ 0	0.0	4.100.676.152,00	2.440.609.008,00	59,5
1066	Fortalecimiento institucional DADEP	$ 0	$ 0	0.0	1.337.130.124,00	187.584.190,00	14,0
1122	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	$ 0	$ 0	0.0	$898.727.716,00	9.820.627,00	1,1
TOTAL, INVERSIÓN DIRECTA		**26.296´000.000**	**9.982.164.301**	**38,0**	**16.492.633.901**	**3.518.845.174**	**21.3**

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016.

6 GESTIÓN REALIZADA EN EL 2016

A fin de presentar el logro en las metas conseguido por la gestión del DADEP durante el año 2016, los resultados fueron organizados por los programas del Plan de Desarrollo "***Bogotá Mejor para Todos***", a los cuales la Entidad le aporta con el desarrollo de las actividades propias de su quehacer institucional.

6.1 1064- "Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público"

El objetivo central de este proyecto de inversión es optimizar el proceso de saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público, convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

La Subdirección de Registro Inmobiliario reporta la realización de las siguientes actividades a través del proyecto de inversión 1064- "Estructurando *a Bogotá desde el Espacio Público*", para ello es importante enmarcar la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Observatorio del espacio público

Durante el año 2016 la Defensoría del Espacio Público realizó la estructuración del Observatorio del Espacio Público de Bogotá que es una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones, aportando el análisis de datos y la recopilación y publicación de información existente, poniendo en manifiesto la importancia de contar con información útil, confiable, oportuna y acertada.

Se estructuró el observatorio del espacio público donde se está consolidando la información del espacio público, para ser analizada, recopilada y actualizada y así tener un inventario más completo.

El Observatorio permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana

y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas y favorecer la toma de decisiones informadas entre tomadores de decisiones tanto del ámbito público como privado.

Reportes técnicos sobre información de espacio público

Durante el año 2016 para actualizar la información sobre el sistema de espacio público de la ciudad disponible en la Entidad, se elaboró un reporte técnico en el cual se incluyeron una serie de indicadores que permiten medir el comportamiento del espacio público de la ciudad.

Este reporte servirá para actualizar los instrumentos de planificación y de esta manera los tomadores de decisiones puedan establecer necesidades frente al sistema de espacio público de la ciudad.

Recibir bienes de uso público

A 31 de diciembre de 2016 la Defensoría del Espacio Público adelantó procesos mediante las cuales se incorporó al inventario de **1´070.090 m²** correspondientes a zonas de uso público existentes y otras que se generaron con los proyectos de urbanización y/o construcción.

En la ejecución de la actividad anterior, durante el año 2016 la entidad elaboró las actas de recibo o toma de posesión en las cuales se precisó la cabida y amojonamiento de cada zona; condición básica en el trámite de transferencia de la propiedad a favor del Distrito Capital.

Valoración de suelo público

A 31 de diciembre de 2016 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público construyó la metodología de valoración del suelo público, documento que posteriormente será socializado para su implementación en las dependencias misionales de la Entidad.

Sanear y/o titular bienes de uso público

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el año 2016 fortaleció los procesos de registro y saneamiento de **555.628 m²** de bienes de uso público /zonas de uso público y bienes fiscales que conforman el patrimonio inmobiliario de Bogotá, D. C., de manera que los procesos de certificación y titulación de la propiedad inmobiliaria Distrital se realicen con base en documentos legales que permitan determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital.

Política de espacio público

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el año 2016 elaboró el documento de la Política General de Espacio Público de Bogotá; escrito que una vez concertado con las partes interesadas aportará en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), argumentos técnicos en materia de espacio público.

Gráfico No. 02. Procesos de la política General del Espacio público

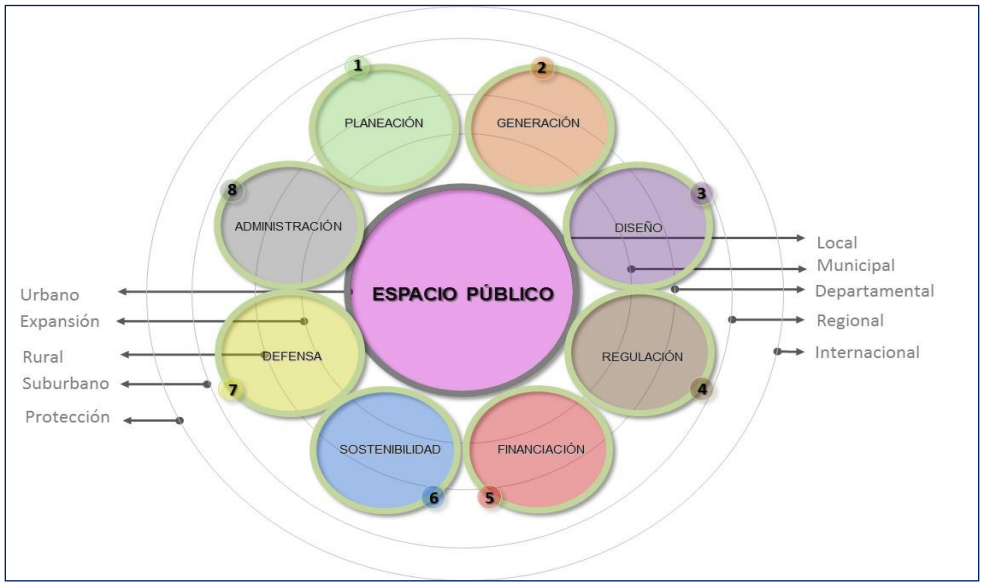

Fuente: Diagnóstico de la Política de Espacio Público, elaborado por la Subdirección de Registro Inmobiliario, 2016

Líneas de Investigación

A 31 de diciembre del 2016 la Defensoría del Espacio Público categorizó y sistematizó las investigaciones relevantes sobre el espacio público de la ciudad adelantas por la entidad.

6.2 1065- "Cuido y defiendo el Espacio Público"

El objetivo central de este proyecto de inversión es apoyar, organizar, asesorar y coordinar con las autoridades distritales competentes, las actividades jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público del Distrito Capital, con el fin de garantizar el derecho colectivo de uso, goce y disfrute del mismo.

La Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público reporta la realización de las siguientes actividades a través del proyecto de inversión 1065- "*Cuido y Defiendo el Espacio Público*":

- **DEFENDER y RECUPERAR el espacio público**

Se realizó jornadas con el apoyo de las alcaldías locales de Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Durante esta jornada se realizó la recuperación de 6km lineales de andenes los cuales estaban siendo ocupados en la gran mayoría por vendedores ambulantes. Esta actividad se realizó sobre la Kr 10 desde la calle 1 hasta la calle 36 sur.

- **20 kms** de los principales de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular recuperados, revitalizados y sostenidos, a través de la realización de intervenciones integrales.

- **30 zonas de cesión** a cargo del DADEP, recuperadas (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público), a través del proceso de Restituciones Voluntarias. para llegar a estas entregas fue necesario realizar con la comunidad visitas de diagnóstico, talleres de socialización, levantar actas de compromiso de restitución voluntaria, llegando de esta manera a un acuerdo para la entrega voluntaria se realizó el acta de entrega.

- **10 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes recuperadas** y revitalizadas, a través de la realización de intervenciones integrales. Realización de operativos de recuperación de espacio público en dos estaciones de Transmilenio de SUBA y Ciudad Salitre Norte Oriental con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Mejor para Todos, pero adicional a esto con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana realizó intervención en 4 estaciones priorizadas y 3 no priorizadas respectivamente.

SOSTENER el espacio público

Mejorar la seguridad en las áreas recuperadas para que los ciudadanos puedan disfrutar del espacio público de Bogotá.

Primera Estrategia

- Se replanteó en su integridad el esquema de aprovechamiento económico, de tal manera que el distrito, pasa de recibir $0 pesos a $4,013 para destinarlos al mantenimiento y sostenibilidad de las zonas de uso público.
- Adjudicación del primer CAMEP 2,0 en La castellana.
- Producto del proceso DADEP-SMINC-110-02-2016, se suscribieron 3 CAMEPS por medio de los cuales se entregan en administración 11 zonas de uso público.
- Se publicó la licitación pública DADEP-SMINC-110-02-2016, por medio de la cual se ofertan 2 zonas de estacionamiento y 2 zonas verdes de la Urbanización Alhambra.
- Ambientación, socialización y divulgación para la suscripción del Pactos y para la creación de las respectivas asociaciones y corporaciones para la vinculación de frentes de seguridad y en el caso de Usaquén para viabilizar autorización de Uso en: Me la juego por Usaquén, Me la juego por Kennedy. (QUALA, - Adopción de un Parque);
- Reunión de Apoyo a la Asociación "Somos Centro Calle 19"
- Reunión de Alta Gerencia Dr Garces Gerente CC AV chile en el Marco del Pacto de sostenibilidad "Me la Juego por la 72" buscando enfoque y contacto en junta con CORPOSEPTIMA.
- Se realizaron jornadas de Siembra en la Calle 72 entre las carreras 10 y 11 en el marco del acto de Sostenibilidad me la Juego por la 72 con más de 6875 plantas ornamentales en 2 jardineras de 713 m2 ayudando la revitalización del sector, lo anterior beneficia 1´000.000 habitantes por día.
- Sostuvieron reuniones para la suscripción del Pacto con Quala, Centro Comercial Santa fe y Plaza España.

Segunda Estrategia

Vincular capital privado para materializar una obra que beneficie a los habitantes de la ciudad. Tales como:

- HUB Calle 100
- HUB Calle 136 San Juan de Ávila
- HUB Quinta Camacho.
- Plazoleta Santa Bárbara 125
- Plazoleta Alhambra
- Plaza México.

A través de las Asociaciones Público Privadas - APP recibidas en la Entidad, que contribuyen al sostenimiento del Espacio Público.

ADMINISTRAR el espacio público

Se entregó el 6% de bienes fiscales a cargo del DADEP, a través de diferentes modalidades, estas consisten en modalidades de venta, tales como: comodatos, actas de entrega, convenios Interadministrativos, etc.

Durante la vigencia 2017 se administró de manera oportuna y adecuada el espacio público, a través de la realización de las siguientes acciones:

- Se suscribió contrato de comercialización de bienes a cargo del DADEP con CISA.
- Se realizaron los diferentes memorandos hacia las prestadoras de servicios con el fin de regular el cobro de servicios públicos en bienes que se encuentran en desocupación.
- Se realizaron los pagos de Servicios Públicos, Cuotas de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Bienes Fiscales y de Usos Público a cargo del DADEP.
- Se suscribió contrato con la Universidad Distrital para realización de Visitas técnicas de los bienes fiscales y la realización de avalúos comerciales de los predios para contribuir a la meta de entregar bajo las modalidades permitidas por la Ley

6.3 1066- "Fortalecimiento Institucional DADEP"

El objetivo central de este proyecto de inversión es fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP, para la mejora continua de los resultados estratégicos, técnicos y operativos, que contribuyen al cumplimiento del quehacer de la Entidad

La Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario reporta la realización de las siguientes actividades a través del proyecto de inversión 1066- "Fortalecimiento Institucional DADEP", para ello es importante enmarcar la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Mejorar la difusión de la información

En el DADEP el trabajo principal en relaciones con los medios de comunicación de la ciudad, a ellos les suministramos la información en boletín, fotografía, video y audios casi que en tiempo real. Aprovechamos los tiempos de cierre de las ediciones para entregar información con carácter novedoso en cada operativo o en cada comunicación. De esta manera logramos la atención de los medios y garantizamos una publicación positiva.

En virtud a lo anterior se precisa que movemos en redes sociales las publicaciones de los medios y en cada publicación digital, enviamos un mensaje propositivo de la acción de la defensoría. A través de las siguientes actividades:

- Realización y producción de los programas radiales a través de D.C. Radio.
- Publicación en las redes sociales y en los medios tradicionales de las acciones de la Defensoría del Espacio Público.
- Desarrollo de contenidos digitales para los sitios web de la entidad.
- Realización, edición y publicación de un noticiero quincenal.
- Acompañamiento en los operativos realizados por el equipo de defensa de la entidad.
- Campaña semestral con carácter educativo y pedagógico, que enseña la apropiación positiva del Espacio Público.
- Publicación de los resultados de investigación que se obtengan en el Observatorio del Espacio Público.
- Realizar una campaña transversal entre la mitad del primer semestre y la mitad del segundo semestre de 2017 con la que se haga un énfasis en el sentido de pertenencia a través del uso adecuado del Espacio Público.

Servicio a la ciudadanía

La Oficina de Atención al cliente y/o usuario recibe a través de los canales establecidos las quejas, reclamos, requerimientos, felicitaciones, derechos de petición o solicitudes de información presentados por los usuarios con respecto a los servicios o productos brindados por el DADEP, dando trámite y solución o direccionarlos cuando el tema sea competencia de otra Entidad Distrital.

Para ello se requiere prestar un servicio de calidad a los ciudadanos y ciudadanas requiere ante todo del compromiso y de que realmente se asuma de manera tanto racional como afectiva, que ellos merecen la dedicación y esfuerzo pues son la razón por la cual nosotros hoy nos desempeñamos como servidoras y servidores públicos en el DADEP.

Es por ello que para que un servicio al ciudadano(a) sea realmente de calidad, debe cumplir con algunas características o atributos. A continuación, se relacionan:

<u>Impulsar la innovación y modernización de los servicios de atención ciudadana</u>

- Se realizó el cargue de la información de los trámites actualizados en la página de la plataforma web del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.
- Se continúa con la participación en el Nodo Sectorial y capacitaciones programadas por la veeduría distrital. Se llevó a cabo el proceso contractual para la adquisición de las piezas comunicacionales de atención al usuario.

- Se continúa con la atención l del primer piso del SUPERCADE CAD, por el delegado de SRI,
- Se aprobó por parte de la oficina Asesora de Planeación los documentos correspondientes al procedimiento de Atención al Ciudadano, la guía de instrucción al usuario, el formato de encuesta de percepción y satisfacción, la hoja de vida de los indicadores de percepción y satisfacción de los usuarios atendidos en los puntos de atención, la hoja de vida del indicador de oportunidad, la hoja de vida del indicador de satisfacción de los usuarios de los trámites y servicios, la hoja de vida del indicador de estrategias de gestión y la base de datos de atención al usuario.
- Se inició en coordinación con el equipo de Comunicaciones, el diseño e impresión de piezas informativas para el desarrollo de la estrategia comunicacional del DADEP con los ciudadanos.

Mejorar, integrar y consolidar los sistemas de recolección de las opiniones y expectativas de los ciudadanos.

- En coordinación con la Secretaria de Gobierno Distrital se viene trabajando en la implementación de la interfaz y la automatización de las plataformas SDQS y ORFEO.
- Se participa en el Nodo Sectorial programado por la Veeduría Distrital para la implementación y ajustes de la plataforma SDQS.
- Se cumplieron las siguientes metas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: modificación y ajuste normativo del procedimiento y guía de Atención al Usuario, implementación de nuevos indicadores de gestión, rediseño del formato de encuesta de percepción, creación de una nueva encuesta de satisfacción y se ajustaron los controles realizados al procedimiento

Gestión jurídica y judicial

Durante la vigencia 2016 se atendió las necesidades de carácter legal del DADEP, propendiendo por la aplicación de la normatividad vigente en la defensa jurídica y judicial de los intereses de la Entidad.

- **RECUPERACIÓN VÍA JUDICIAL DE 108.289 MTS^2** de los cuales 101,216 mts^2 son zonas de cesión y 7.073 mts^2 lineales. A través del impulso de procesos existentes, presentación de nuevas demandas, y gestiones para el efectivo cumplimiento de fallos.

- Desarticulación de bandas de tierreros mediante la consolidación de **INVESTIGACIONES PENALES**. Se han priorizado de manera articulada con la Sub Unidad de Tierras de la Fiscalía, **CUATRO INVESTIGACIONES PENALES** que involucran **BIENES PÚBLICOS DE ALTA REPERCUSIÓN (Bosques del Retiro, El Castillo (Chapinero), Rincón de los Ángeles, Jaboque).** A través de la Intensificación gestiones judiciales y de investigación para el impulso efectivo de 11 PROCESOS PENALES por delitos relacionados con espacio público (Tierreros – Mafias Espacio Público – Fraude y Falsedad)

- Generación de **RECURSOS ECONÓMICOS POR $3.488 MILLONES** mediante recaudo de condenas judiciales y multas por incumplimiento contractual.

DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS del Distrito previendo condenas en **54 PROCESOS** con pretensiones que ascienden a **$144.000.000.000** y a **197.530 m2** de bienes públicos, tendientes a la prevención de condenas en contra del Distrito.

- **AHORRO DE $522 MILLONES** al DADEP mediante concepto jurídico que logró exoneración impuesto predial respecto a dos bienes fiscales del Distrito ubicados en Soacha. Predios Tequendama 3 y 4.

- Se elaboraron **CONCEPTOS JURÍDICOS** que permitieron resolver múltiples dificultades que existían para la gestión de las competencias de la entidad. Vale la pena mencionar dentro de este período: los conceptos sobre grafitis, sobre la viabilidad para dar de baja las materas dañadas ubicadas en espacio público, sobre el manejo de zonas comunes en los pisos del Edificio Centro Administrativo Distrital – CAD, sobre la supervisión y liquidación de los Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público (contratos CAMEP).

Competencias laborales

Para poder fortalecer las competencias laborales de los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el fin de contribuir al logro de las metas y objetivos estratégicos, apuntando al cumplimiento de la misión y visión institucional y reafirmando conductas éticas que permitan generar ambientes colaborativos de trabajo en equipo y producto de calidad. A través de la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación:

La estrategia está compuesta por un conjunto de acciones previstas para lograr el fortalecimiento de las competencias laborales de los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el fin de contribuir al logro de las metas y objetivos estratégicos y reafirmando conductas éticas que permitan generar ambientes colaborativos de trabajo en equipo y productos de calidad, para ello es importante destacar que para esta vigencia, la estrategia está contemplada en cuatro categorías, las cuales son:

Herramientas para fortalecer las competencias laborales

Esta categoría está encargada de proporcionar a los funcionarios del DADEP, herramientas para fortalecer competencias en conocimientos, habilidades y actitudes para su mejor

desempeño laboral y logro der los objetivos institucionales. Para ello se ha realizado lo siguiente:

- Se han realizado mesas de trabajo en conjunto con los funcionarios autorizados por las dependencias misionales, con el fin de socializar la gestión de proyectos y consolidar la información definitiva de cada uno de los trámites vigentes.
- Se realizó la actualización del manual de funciones en su primera etapa en lo que respecta a los cargos ofertados en la OPEC.

Trabajo en equipo

Esta categoría está encargada de desarrollar estrategias de capacitación que estimulen los valores de trabajo en equipo, responsabilidad y probidad. De acuerdo a lo gestionad, se evidencia lo siguiente:

- Se presentaron en los Comités Directivos las cifras presupuestales. Se realizó la ejecución del contrato 332 de 2016 correspondiente al Plan Institucional de Capacitación donde se abarcaron temas como: Trabajo en equipo, Comunicación asertiva y Liderazgo.

- El IDIGER, mediante oficio argumenta que el requerimiento normativo sobre el PIRE no tiene vigencia, no obstante, los avances dejan constancia del interés y perseverancia de la entidad por avanzar en la preparación ante emergencias, manifiesta que para futuras Estrategias Institucionales de Respuesta (EIR) en caso que le apliquen al DADEP son contara con 9 meses después de la expedición de la guía metodológica para desarrollar las "EIR" y contara con el apoyo técnico del IDIGER.
- Se llevó a cabo campaña para el registro de Funcionarios y Contratistas en sistema SIDEAP (Hojas de Vida)

Actualización de los funcionarios frente a cambios normativos

Esta categoría está encargada de mantener actualizados a los funcionarios frente a los cambios normativos, acorde a los nuevos retos de la entidad. Es por ello que se realizó lo siguiente:

- En cuanto a la implementación del nuevo marco Normativo contable aplicable a las entidades de gobierno (Resolución 533 del 8 de octubre de 2015), en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público, En el mes de septiembre se realizó la socialización con el equipo directivo del diagnóstico efectuado por la firma asesora, en cuanto a impactos a nivel operativo, administrativo y financiero en la entidad, también se realizaron mesas de trabajo con las diferentes

áreas involucradas (Oficina de Sistemas, Talento Humano, Registro Inmobiliario, Almacén e Inventarios).

- Desde el área de Presupuesto se continúa con el desarrollo de mecanismos de control para minimizar los riesgos en la ejecución presupuestal y en la elaboración de informes con las diferentes dependencias. Se realizó capacitación a los supervisores para disminuir los errores en la presentación de las cuentas por parte de los contratistas, así mismo se capacitaron los referentes de las dependencias para la reprogramación del PAC.
- Fueron remitidos todos los informes a los entes de Control y se realizaron las publicaciones presupuestales en la página web.
- Fueron tramitadas todas las disponibilidades presupuestales solicitadas y expedidos los registros presupuestales de todos los compromisos suscritos en la entidad
- Se continúa trabajando en el diseño de la automatización en el sistema SISCO del informe mensual a Contraloría.

Condiciones organizacionales

Esta categoría está encargada de desarrollar las condiciones organizacionales necesarias para garantizar el pleno desarrollo del potencial humano de los servidores públicos del DADEP. A través de las siguientes intervenciones:

- Teletrabajo. de conformidad con la ley 121 del 2012 y su decreto reglamentario 884 del 2012 en simetría el Decreto 596 del 2013 la entidad pretende vincular a un número mayor de personal de funcionarios con el fin de desarrollar la modalidad laboral.
- Se ejecutó en su totalidad el contrato 297 de 2016, correspondientes al Plan de Bienestar con recursos de la entidad y suscrito con Compensar, el cual nos permitió realizar actividades que contribuyeran al mejoramiento del bienestar colectivo de los funcionarios de la Entidad y al mejoramiento de las competencias

Sistemas Integrados de Gestión

El DADEP fortaleció el 20% del Sistema Integrado de Gestión, a través de los siguientes subsistemas:

Subsistema de Gestión de Calidad

- Acompañamiento en el desarrollo de la auditoría interna de Calidad.
- Sensibilización realizada a los procesos de gestión del Talento Humano y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital acerca de las herramientas de gestión de la entidad, específicamente cargue de evidencias pendientes en acciones abiertas en el aplicativo.
- Entrega de la primera versión del documento donde se presenta un esquema general del DADEP, tipo organigrama en donde se identifica como la labor de cada grupo de trabajo aporta a los procesos de la entidad.

- Cargue evidencias de las acciones de los procesos de Direccionamiento Estratégico, Investigaciones Sobre EP, Inventario general Espacio Público y Bienes Fiscales, Administración del PID, gestión de la información y la tecnología, Gestión de Recursos, gestión del Talento Humano, Verificación y Mejoramiento Continuo, Atención al cliente y Usuario y creación acción 100103 Defensa del PID.
- Revisión y ajuste de documentación asociada al subsistema de seguridad y salud en el trabajo, investigaciones sobre espacio público, gestión de recursos, gestión de la información y la tecnología.
- Publicación del reporte de gestión del riesgo en la Intranet de la entidad.
- Revisión riesgos proyectos de Inversión proceso de Investigaciones sobre espacio Público, Inventario general del espacio Público y bienes fiscales.

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se termina con el 100 % de la elaboración de la Documentación para Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se celebró el contrato 351 de 2016 con Emi, para la "Cobertura de la sede en caso de urgencia o emergencia" y el contrato 314 de 2016, los cuales beneficiaran en disminuir los riesgos en los cuales se pueda ver abocada la Entidad en su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Subsistema de Gestión Ambiental

- Se dio inicio a la implementación de la Política Pública Nacional de "cero papel".
- Se elaboró la documentación de planificación PIGA (Matrices de impactos y normativa). con los siguientes documentos electrónicos: Procedimiento de aspectos e impactos ambientales, procedimiento de identificación de requisitos legales y plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

Subsistema de Gestión de Archivo

- Se aprobó en Comité de Archivo la tabla de retención documental con los ajustes propuestos por el Archivo Distrital y se radicó la tabla de retención en la entidad correspondiente y se encuentra en trámite de aprobación desde el 28 de diciembre de 2016. Se elaboró la guía del PINAR y de la Guía del Sistema de Gestión Documental.

- En el mes de diciembre se realizó para todo el personal Contratista, Planta y profesionales el Programa de Capacitación y de Sensibilización sobre Gestión Documental y Archivos se capacitaron 120 personas entre personal de Apoyo, Técnicos, Profesionales y demás con una intensidad de 10 horas.

Sistema de Control Interno

Se fortaleció el 20% del sistema de control interno de conformidad con el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, es la dependencia encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Dirección del DADEP en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Con el fin de dar a conocer a la administración el producto de su labor, a fin de que se constituya en elemento de juicio para la toma de decisiones. En este contexto, resulta de suma importancia establecer la forma como la Oficina de Control Interno comunicó los resultados de su trabajo a la Dirección del DADEP, a través de los siguientes documentos:

- *Informe Seguimiento de la Gestión a los procesos institucionales mediante el Modelo de confrontación de evidencias de Modelo de Autoevaluación, en el cual se determina las siguientes recomendaciones:*

  - El Modelo Estándar de Control Interno MECI:2014, busca que los elementos del sistema se interrelacionen y para ello se hace indispensable que los servidores de la entidad, como responsables del control, en el ejercicio de sus actividades participen simultánea y activamente de la autoevaluación, permitiendo identificar las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno, siendo responsabilidad de todos.
  - Se colige del resultado de la autoevaluación que la variable de Gestión de Innovación y Mejora, presento nuevamente una valoración baja, que fue evidenciada en las dos autoevaluaciones llevadas a cabo en la presente vigencia por los responsables de procesos; confirmando esta debilidad en el Sistema de control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

- *Informe pormenorizado de Control Interno. Noviembre de 2016, en el cual se determina las siguientes recomendaciones:*

  - Respecto del Estado Actual del Modelo Estándar de Control Interno.
  - Estado del Sistema Integrado de Gestión. Implementación MECI. Informe del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y Plan Institucional de Respuesta a Emergencias y PIRE.
  - De 49 productos en total, se han desarrollado 46, logrando así un porcentaje de implementación de 93.87%. Los productos restantes se encuentran en proceso y se han llevado a cabo acciones con el fin de poder dar cumplimiento a los mismos, es decir, que la entidad no los ha terminado, porque requieren de constante actualización o revisión periódica o porque, aunque se han llevado a cabo acciones aún falta mayor desarrollo.

- *Se realizó el* Informe de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013, *en el cual se determina las siguientes recomendaciones:*

  - El modelo de Teletrabajo en el DADEP cumplió con las etapas definidas y estipuladas en los documentos emitidos por el Ministerio de Tecnologías y las comunicaciones, generando los soportes documentales requeridos para tal fin.
  - Las etapas desarrolladas de las cuales se tuvo evidencia fueron: compromiso institucional, planeación, autoevaluación y prueba piloto quedando pendiente la quinta y última fase correspondiente a la apropiación y adopción definitiva del modelo al interior de la Entidad, sobre este último aspecto la Subdirección Administrativa Financiera y de Control interno Disciplinario manifiesta el compromiso de continuar con el proceso de implementación.
  - Un factor crítico de éxito para el desarrollo del proyecto consistió en su momento en la participación activa de la Alta Dirección, liderando la iniciativa, asignando los recursos requeridos e involucrando a los funcionarios en todos los niveles, es importante resaltar el grado de participación y compromiso de todas las áreas tanto misionales como de apoyo, las cuales fueron fundamentales desde cada una de sus perspectivas en el desarrollo del proyecto de principio a fin.
  - Esta Oficina considera que este tipo de proyectos vanguardistas contribuyen con el mejoramiento organizacional por lo que recomienda se le dé continuidad a la iniciativa con el desarrollo de la etapa de adopción y apropiación, tomando en cuenta no sólo los resultados positivos obtenidos en la aplicación del modelo sino también a la inversión realizada, no cabe duda que la Entidad se encuentra preparada para la implementación de estos nuevos modelos laborales soportados por las Tics, los cuales han sido normados, estudiados y mejorados por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

6.4 1122- "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP"

El objetivo central de este proyecto de inversión es fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP.

En virtud a lo anterior se implementaron las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de la vigencia 2016, en el cual se precisan los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC´s en la Defensoría del Espacio Público

La Oficina de Sistemas reporta la realización de las actividades a través del proyecto de inversión 1122- "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP", para ello es importante enmarcar la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Software

Este componente está encargado de proporcionar a los funcionarios y servidores del DADEP, el trámite necesario para obtener las licencias y/o soporte que requieren fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP, las cuales son:

Soporte a los portales Web y Firma digital

- Depuración de información de administración de la propiedad inmobiliaria para subir a SIDEP2.0 y capacitación a funcionarios de la secretaría de Hábitat
- Se realizó el portal web del observatorio del espacio público según los requerimientos de las áreas funcionales.
- Se encuentra en producción la página WEB de la Defensoría del Espacio Público, la cual fue migrada a la plataforma Drupal bajo el esquema Govimentum, estandarizada por la alta consejería de la TIC´s.

Administración de la plataforma informática y servidores

- Configuración de reglas de conexión en el firewall para dar acceso remoto a dos nuevos desarrolladores.
- Instalación y configuración del arreglo de expansión del almacenamiento de los servicios virtuales.
- Gestión y revisión del soporte con DELL para el arreglo de la conectividad de la administración del storage
- Instalación de una tarjeta de conexiones de fibra (HBA) en el servidor DADEP05 para toma de copias de seguridad (backups).
- Instalación y configuración del software de backup en el servidor DADEP05

Soporte Técnico

- Se realizaron capacitaciones de SIDEP 2.0 a las alcaldías los días 01 y 02 de diciembre de2016.
- Se realizó capacitación de SIDEP 2.0 a IDIGER el día 07 de diciembre de2016.
- Se realizaron capacitaciones de SIDEP 2.0 a los usuarios del área de administración.
- Se realizaron actividades de revisión de información migrada de contratos según archivo Excel reportado por el área de administración.
- Se realizaron actividades de depuración de terceros.
- Se realizaron instructivos en el uso de SIDEP 2.0

Adquisición de Servicios de Actualización, Soporte y Mantenimiento de Software

- Se continúa con actividades relacionadas con migración de ORFEO A ROYAL y modificación de los servicios para la comunicación con SIDEP 2.0.
- Se cuenta con servicio de soporte técnico de Oracle database Standard hasta diciembre de 2017.
- Se adquirieron 10 licencias de Oracle Forms and Reports y 1 licencia de Oracle Internet Developer Suite.

Gestión, Construcción, Soporte y mantenimiento de Software

- ***SIDEP 2.0.***
  - Se realizaron actividades de ajustes a saldos de movimientos contables.
  - Revisión y actualización de los contratos de administración por migración de SIDEP 1 a SIDEP 2.0.
  - Se modificó y actualizó la interfaz de gestión de documentos de SIDEP 2.0.
  - Se realizaron ajustes al módulo de Administración, Defensa, Visitas e Inventario.
  - Se puso en producción el módulo de defensa con los últimos ajustes realizados según los hallazgos de las pruebas realizadas por el área de administración y defensa.

- ***SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO:***

Se realizaron pruebas de generación y publicación de contenidos cartográficos en 3D, con el fin de conocer sí es posible la publicación de dichos contenidos al público.

- ***SUMA:***
  - Se continúa con los ajustes en SUMA (proyectos MRAEEP y PUFA) para evitar errores de conexión a Base de Datos, tales como cerrar conexiones y resultsets, y eliminar consultas triviales.
  - Se continúa con la realización de ajustes para mejorar el tiempo de respuesta en consultas.

- ***ORFEO:***
  - Para Pagos y Presupuesto se agregó al formulario de consultas de Central de Cuentas la posibilidad de exportar los listados consultados a Excel y de acceder a la información de cada radicado y su record histórico a partir de la consulta.
  - Se solucionaron y documentaron todos soportes de la mesa de ayuda durante el mes de diciembre de manera oportuna.
  - Se realizaron capacitaciones al personal de Pagos y Presupuesto en el manejo de las consultas y revisión de los detalles para Central de Cuentas y a usuarios en el manejo del módulo para trámites en SDQS desde Orfeo.

- ***PERNO:***
  - Se implementó una forma para consultar las cesantías calculadas en el mes de diciembre, mostrando los factores aplicados.

- Se implementó una forma para generar un archivo plano con los factores aplicados en el cálculo de cesantías.

Hadware

Este componente está encargado de proporcionar a los funcionarios y servidores del DADEP los dispositivos y componentes físicos que realizan las tareas de entrada y salida del DADEP, tales como:

Adquisición de infraestructura de comunicaciones

- Se recibieron las carteleras digitales con Machinetronics con su respectiva capacitación.
- Se recibieron los elementos del contrato de cámaras digitales y se formalizó su ingreso a almacén.
- Las carteleras y las cámaras digitales, se encuentran en uso por el área de comunicaciones

Adquisición de infraestructura informática

- Inicio de Identificación de requerimientos de: los web services que integrarán el SQDS y ORFEO, aplicativos de autoevaluación y acciones CPM y reconocimiento de la plataforma SUMA y reuniones con IDRD e IDU
- Se recibieron todos los equipos objeto de contratación por parte de Pear Solutions.

Adquisición de Servicios de Actualización, Soporte y Mantenimiento de Hardware

- Se cuenta con soporte y mantenimiento para todos los equipos DELL que se encuentran en el centro de cómputo de la entidad en almacenamiento, procesamiento y backup.

7 GESTIÓN CONTRACTUAL

La actividad contractual desarrollada en el DADEP, responde a las necesidades del Departamento y a la obligación de dar respuesta en los diferentes frentes que tiene a su cargo.

Durante el año 2016 se suscribieron 462 contratos. Así mismo se han adelantado las liquidaciones de los contratos terminados, dentro de los periodos de tiempo establecidos en la ley, las modificaciones, cesiones, actas de terminación anticipada, entre otras gestiones propias de la contratación estatal.

En virtud de lo anterior a través de la siguiente gráfica se precisa los tipos de contratos que suscribieron durante la vigencia 2016.

Gráfica No. 03. Contratos suscritos en el DADEP durante la vigencia 2016

Fuente: Informe detallado de compromisos presupuestales, con corte a 31 de diciembre 2016.

De acuerdo a la gráfica No. 03 se evidencia que el 90% de los contratos suscritos en la vigencia 2016, corresponden a prestación de servicios, equivalentes a 416, así mismo el siete tipos de contratos representan el 1% del total de contratos suscritos, equivalentes a contratos de compra (4), obra (3), consultoría (2), arrendamiento (1), seguros (1), convenios de cooperación (1) y póliza (1).